SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 265.833.-

Nº 31/2013.-

En la ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay a los veinte y seis días del mes de noviembre del año dos mil trece, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 1.123/2013, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Representantes de la Dirección General de Hábitat: Arq. Ladislao Antonio Boselli y Abog. Deysi Patricia Torres Caballero; Representantes de la Dirección Jurídica: Abog. María Edelira Galván Del Puerto y Abog. Eduarda Ramírez Orrego; Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas: Lic. Tiburcio Gauto Pérez; Representante de la Dirección Administrativa: C. P. Ruth Lorena Escalante Chaparro y Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones: C. P. Carlos César Martínez Sosa.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Adquisición de Inmuebles en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción con **ID N° 265.833/2013** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

El Comité de Evaluación recuerda que en el marco del presente procedimiento de contratación, previo a su publicación en el Portal de las Contrataciones Públicas de la DNCP, se ha determinado que el inmueble que nos ocupa, cuenta con el Informe de Verificación Social de la Dirección de Gestión Social de la SAS; el Informe de Verificación Físico Ambiental compuesta por la Planilla de Calificación Provisional Físico Ambiental realizada por funcionarios de la SAS y de la DEAI de la SEAM y el Informe de la Verificación Física de las Medidas reales y linderos realizado por el Departamento de Verificación Física de la Dirección de Hábitat de la SAS, así también la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Acción Social ha expresado mediante los Dictámenes DDAG/DJ/SAS N°27/2013, que se han reunido a los efectos del presente procedimiento los requisitos exigidos en el ámbito del Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos y Suburbanos "TEKOHA", implementado por la Dirección General de Hábitat de la Secretaría de Acción Social, cuyo Reglamento fue aprobado por Resolución SAS Nº 622/2009 y modificada por Resolución SAS Nº 569/2010, dando curso favorable a la Unidad Operativa de Contrataciones para iniciar proceso de adquisición ante la DNCP.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado establecida en las Publicaciones del Portal de la DNCP quedó fijada para el 25/11/2013, según puede apreciarse en la publicación del Portal de las Contrataciones Públicas, presentándose el siguiente oferente: **Alfonso Páez Benítez,** según consta en Acta de Apertura N° 040/2013 que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03, Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.--------

Una vez verificada la oferta según los requerimientos básicos anteriormente señalados, la oferta es analizada en detalle valorando las ofertas económicas en el marco del proceso que nos ocupa. Ver Anexo Nº 2 Adjunto.--

Arq. Ladislao Antonio Boselli **Abog. Deysi Torres** **Abog. María Edelira Galván Del Puerto** **Abog. Eduarda Ramírez**

C. P. Carlos César Martínez Sosa **C. P. Ruth Lorena Escalante Chaparro** **Lic. Tiburcio Gauto Pérez**

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 265.833.-

Nº 31/2013.-

Analizada la oferta respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación en base al siguiente cuadro:

ITEM	Código de Catálogo	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	PADRON / CTA CTE CATASTRAL	SUPERFICIE m2/Ha	Oferente	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	57102002-001	10.611	2.054	4Ha.5.199m2	Alfonso Páez Benítez	540.000.000.-

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de las ofertas respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 1.198/2.013. La adjudicación se formalizará mediante la suscripción de contratos, previo a las transferencias correspondientes.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Arq. Ladislao Antonio Boselli **Abog. Deysi Torres** **Abog. María Edelira Galván Del Puerto** **Abog. Eduarda Ramírez**

C. P. Carlos César Martínez Sosa **C. P. Ruth Lorena Escalante Chaparro** **Lic. Tiburcio Gauto Pérez**

Anexo 1

Adquisición de Inmubeles - Via de la Excepción - ID Nº 265.833
Programa de Regularización de Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o suburbanos – TEKOHA

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

N° de Item	**Documentación requerida Punto 15. ANEXO 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación por vía de la excepción de la La Carta de Invitación Estándar** **Oferente**	a) El Formulario de Oferta y Lista de Precios suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original) de acuerdo a lo indicado en los puntos 13 y 14 anteriores de la Carta Estandar de Adquisición de Inmuebles por Vía de la Excepción.	d) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	I. Oferentes Individuales. Personas Físicas/ a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC), o certificado de no ser contribuyente c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. a) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. b) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
1	Alfonso Páez Benítez	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
Jefe División Contratos y Seguros UOC
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

ABOG. EDUARDA RAMIREZ
Jefa Dpto. de Asuntos Legales
Dirección Jurídica / S.A.S.
Mat. C.S.J. 1111

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Director General
Dirección General de Hábitat

Abog. Deysi Torres C.
DGH

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Adquisición de Inmubeles - Via de la Excepción - ID Nº 265.833.-
Programa de Regularización de Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o suburbanos – TEKOHA

Cuadro Comprativo de Precios

ITEM	Código de Catálogo	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	PADRON / CTA CTE CATASTRAL	SUPERFICIE m2/Ha	Oferente	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	57102002-001	10.611	2.054	4Ha.5.199m2	Alfonso Páez Benitez	540.000.000
						540.000.000

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Director General
Dirección General de Hábitat

C.P. Carlos C. Martínez S.
Jefe División Contratos y Seguros UOC
Secretaría de Acción Social

ABOG. EDUARDA RAMIREZ
Jefa Dpto. de Asuntos Legales
Dirección Jurídica / S.A.S.
Mat. C.S.J. 1111

Abog. Deysi Torres C.
DGH

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 3

Adquisición de Inmubeles - Via de la Excepción - ID Nº 265.0833.- Programa de Regularización de Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o suburbanos – TEKOHA

Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	Código de Catálogo	FINCA/PADRON CTA CTE CATASTRAL	PADRON / CTA CTE CATASTRAL	SUPERFICIE m2/Ha	Oferente	PRECIO TOTAL IVA incluido
1	57102002-001	10.611	2.054	4Ha.5.199m2	Alfonso Páez Benitez	540.000.000
						540.000.000

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Director General
Dirección General de Hábitat

C.P. Carlos C. Martínez S.
Jefe División Contratos y Seguros UOC
Secretaría de Acción Social

Abog. Deysi Torres C.
DGH

ABOG. EDUARDA RAMIREZ
Jefa Dpto. de Asuntos Legales
Dirección Jurídica / S.A.S.
Mat. C.S.J. 1111

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social